

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaingen@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAY 2019

00173

Expediente N° 14.383/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.383/18 en el cual, mediante Nota N° 1766/18, el Sr. Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO solicita su adscripción a la cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

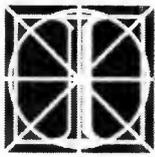
Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que las Doctoras María Soledad VICENTE y Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 451-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción del estudiante.

Que el artículo 7° de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00173

Expediente N° 14.383/18

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 84/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

RESUELVE:

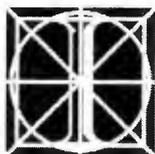
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 451-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO (D.N.I. N° 38.276.075), en la cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de Ingeniería Industrial, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de las Doctoras María Soledad VICENTE y Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE -respectivamente-, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. María Soledad VICENTE las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.383/18

adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO; a las Doctoras María Soledad VICENTE y Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

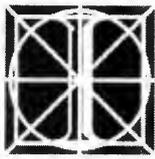
00173

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00173

Expediente N° 14.383/18

ANEXO

Alumno Adscripto: Mauricio Rubén GARNICA CASTILLO

Cátedra: Fundamentos de las Operaciones Industriales.

Carrera: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Dra. María Soledad VICENTE.

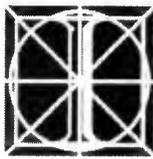
Supervisor de la Adscripción: Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

1. Asistir a las clases tanto teóricas como prácticas para reforzar los conceptos y aptitudes ya aprendidas, que le permitirán abordar en profundidad temas de su interés para perfeccionarse.
2. Realizar una revisión y lectura bibliográfica detallada de la literatura actual de la materia a modo de interiorizarse y profundizar su conocimiento en los temas que aborda la asignatura.

PRIMER CUATRIMESTRE

3. Profundizar en particular sobre equipos de transferencia de masa y calor. entre otros, mediante la búsqueda de nuevo material y de experiencias prácticas que le permitan no solo adquirir competencias sino también desarrollar habilidades en el diseño y puesta a punto de este tipo de actividades.
4. Realizar un relevamiento de distintos software existentes, relacionados con los temas de transferencia de masa, calor y cantidad de movimiento.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.383/18

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses											
	2° cuatrimestre						1° cuatrimestre					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1												
2												
3												
4												

RESOLUCIÓN FI **00173** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA